

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 005 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **045**

Fecha: 14 04 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 <b>1998 00140</b>	Jurisdicción Voluntaria	LIGIA MERCEDES MEDINA	ROSA ELVIRA MEDINA BECERRA	Auto que Ordena Requerimiento AUTO ORDENA REQUERIR A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CUCUTA	13/04/2023	
54001 31 10 005 <b>2003 00453</b>	Alimentos para menores	MARTHA BEATRIZ PACHECO MARIN	JOSE ANTONIO CHARRY MERCHAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha audiencia exoneracion para el dia 24 mayo 2023 a las 10 am	13/04/2023	
54001 31 10 005 <b>2013 00432</b>	Alimentos para menores	ERIKA ALEXANDRA - SANCHEZ RODRIGUEZ	EDWAR FERLEIN - MENDOZA BAUTISTA	Auto libra mandamiento ejecutivo libra manamiento de pago, notificar al demandado, oficiar a policia nacional, reconer apoderada parte demandante,	13/04/2023	
54001 31 60 005 <b>2014 00129</b>	Ejecutivo	LUZ MARINA - RODRIGUEZ ASCENCIO	NESTOR ARMANDO - SANCHEZ OSORIO	Auto de Tramite NEGAR lo solicitado por el demandado de acuerdo a lo enunciado debe allegar demanda de exonracion o en su defecto el demandado debe manifestar el levantamiento de las medidas	13/04/2023	
54001 31 60 005 <b>2016 00465</b>	Procesos Especiales	YEILYN MARYORY SIERRA JIMENEZ	LUIS FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ	Auto Traslado Liquidacion Credito de conformidad con el art.446 del C.G.P., dispone correr traslado de la liquidacion de credito. ordena el EMBARGO del 50% del total del salario percibido por parte del demandado.	13/04/2023	
54001 31 60 005 <b>2017 00165</b>	Alimentos para menores	MONICA AMPARO PARADA ESPINEL	JHON JAIRO OVALLOS SALCEDO	Auto admite demanda ADMITIR la demanda, ORDENAR la notificación personal del demandado, CORRER TRASLADO de la demanda y de sus anexos por el término de 10 días, NOTIFICAR a la señora Procuradora y Defensora de familia a	13/04/2023	
54001 31 60 005 <b>2018 00589</b>	Procesos Especiales	LIZETH AURORA - ORTEGA FLOREZ	JESUS ALBERTO ROZO PRADA	Auto de Tramite oficiar al Pagador del Ejército Nacional de Colombia. NIEGA solicitud de requerir a empleador aporte desprendibles de pago.	13/04/2023	
54001 31 60 005 <b>2020 00021</b>	Verbal	HENRY ALBEIRO - ORTEGA PEDRAZA	DEICY SULAY - BERNAL DIAZ	Auto de Tramite OFICIAR al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 8 días informe el tramite del resultado de la prueba de adn	13/04/2023	
54001 31 60 005 <b>2021 00383</b>	Verbal	CLAUDIA MARITZA SANCHEZ CARRILLO	PABLO EMILIO JAIMES GOMEZ	Auto de Tramite EL BENEFICIARIO DAVID ALEXANDER JAIMES SANCHEZ SOLICITA SE LE CONSIGNEN LOS DINEROS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS EN SU CUENTA DE BANCOLOMBIA.	13/04/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00133</b>	Verbal Sumario	JOSE DEL CARMEN VACCA BALLESTEROS	WILMER VACCA ROJAS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO	13/04/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00137</b>	Ejecutivo	DEYSSI LORENA LUFTMAN SAYAGO	JESUS ALFREDO SANDOVAL CARTAGENA	Auto niega mandamiento ejecutivo inadmite demanda mandamiento de pago, no cumple con dispuesto ley 2213 de 2022, claridad en las pretensiones, incremento de acuerdo al minimo 5 dias para subsanar	13/04/2023	
54001 31 60 005 <b>2023 00142</b>	Alimentos para menores	SANDRA CAROLINA - GARCIA DIAZ	JULIAN - BUSTAMANTE ACOSTA	Auto admite demanda ADMITIR la demanda, TRAMITAR la demanda por las reglas del proceso VERBAL SUMARIO., ORDENAR la notificación personal del demandado, . CORRER tRASLADO de la demanda y de sus anexos por el término de 10 días, negar medidas cautelares	13/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 04 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLLY PATRICIA SORACÁ BECERRA  
SECRETARIA